

INFORME JUSTIFICATIVO SOBRE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO SISTEMA DE GENERACIÓN Y DOSIFICACIÓN DE OZONO EN ETAP LA CONTRAPARADA”

El artículo 116 de la Ley de Contratos del Sector Público dispone que la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el Órgano de Contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de la citada Ley y que deberá ser publicado en el perfil del contratante.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 28 y 116 de la LCSP (Ley 9/2017), se emite el siguiente informe de necesidad.

Las razones que justifican la necesidad de contratación del servicio para el “Mantenimiento de los sistemas de generación y dosificación de ozono en ETAP Contraparada”, contempladas en el procedimiento objeto del informe, son las siguientes:

- La Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento (EMUASA) gestiona el ciclo integral del agua en el término municipal de Murcia, que incluye las actividades de captación, tratamiento y distribución de agua potable, así como el servicio de alcantarillado, saneamiento y depuración de aguas residuales.
- Para la prestación del servicio de abastecimiento, EMUASA explota y mantiene la ETAP Contraparada. En su esquema de proceso, se cuenta con una etapa de generación y dosificación de ozono, cuyos elementos y sistemas requieren de la prestación de servicios de mantenimiento en las siguientes actividades:
 - Mantenimiento de equipos de generación de ozono.
 - Mantenimiento de elementos de tratamiento y adecuación de aire de dopaje al sistema mediante secado, separación de gotas y control de humedad.
 - Mantenimiento de los equipos de destrucción de ozono.
 - Mantenimiento de los sistemas de dosificación, distribución y generación de burbuja fina.
 - Mantenimiento de los elementos de medición y control de todo el proceso de generación y dosificación de ozono.
 - Suministro de repuestos y fungibles asociados a las etapas anteriores.
- La ETAP Contraparada, catalogada como Infraestructura Crítica, requiere de procesos con una alta disponibilidad, robustos y que permitan la continuidad operativa del proceso de producción con garantías ante un incidente disruptivo. Bajo la certificación actual según la norma ISO 22301, el mantenimiento de este sistema es un punto clave para asegurar este aspecto.
- Así mismo, la ETAP Contraparada está certificada bajo las normas ISO 9001 de Calidad e ISO 22000 de Seguridad Alimentaria, entre otras, sistemas de gestión basados en el

principio de mejora continua. Tanto en un sentido como en otro, asegurar un buen mantenimiento es un prerequisite para lograr el control del proceso en todo momento.

- Estas actividades no pueden ser realizadas con recursos propios, ya que las tareas requieren una especialización, conocimiento del mercado y dedicación de recursos que no existe entre la plantilla actual.

En la presente licitación se ha optado por un procedimiento de tramitación ordinario abierto en aras del cumplimiento de los principios de igualdad y concurrencia.

No se ha considerado conveniente la división en lotes del presente servicio, según los siguientes hechos:

- La actividad indicada debe ser realizada por un mismo adjudicatario, en aras de una mayor eficacia y una mejor coordinación de las tareas necesarias para ello.
- Por otro lado, la división en lotes podría generar problemas por conflicto de intereses, distribución inadecuada de las tareas, demoras en la ejecución, descoordinación, etc.

El contrato derivado de esta licitación no requiere la cesión de datos personales por parte de EMUASA al contratista.

Por tanto, la necesidad de contratación de este servicio queda plenamente justificada, dándose cumplida razón de los motivos que se proponen al Órgano de Contratación para llevar a cabo la licitación mediante procedimiento abierto y posterior contratación del servicio para la "Mantenimiento de los sistemas de generación y dosificación de ozono en ETAP Contraparada".

Murcia, a 14 de julio de 2.021

Fdo.: Pablo Cascales de Paz

Jefe de Planta ETAP Contraparada